



Confiemos
en Colima



- - - En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **11:10 horas del día 30 de marzo de 2020** se reunieron en la oficina de la Regidora Magdalena Harayd Ureña Pérez, ubicada en Prof. Gregorio Torres Quintero No. 85, Colonia Centro, la Regidora Magdalena Harayd Ureña Pérez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Ing. Omar Suárez Zaizar y el Lic. Roberto Chapula de la Mora, ambos en su carácter de Secretarios de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda; y debido a la contingencia ocasionada por el COVID-19, los munícipes presentes se encuentran cumpliendo con las medidas implementadas por la Secretaría de Salud, como la sana distancia y el uso de cubre bocas, para discutir y analizar el asunto turnado a la Comisión para su debido dictamen y en cumplimiento en lo establecido en los artículos 101 fracción IV, 127 y 128 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis y aprobación en su caso del dictamen que aprueba el Programa Parcial de Urbanización de fraccionamiento "SAN ANGEL" Residencial.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura.

- - - **Primer Punto.** Se procedió a tomar lista de asistencia, con la presencia de la totalidad de los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda, habiendo de esta manera quórum legal para llevarse a cabo la citada reunión.- - -

- - - **Segundo Punto.** Se cedió el uso de la voz a la Regidora Magdalena Harayd Ureña Pérez, quien explica a los integrantes de la Comisión los detalles respecto a la solicitud realizada por la Directora General de Desarrollo Urbano y Vivienda, Dra. en Arq. Ana Isabel Galaviz Mosqueda, la cual fue remitida mediante memorándum No. S-235/2020, de fecha 14 de febrero de 2020, suscrito por la Secretaria del H. Ayuntamiento, Licenciada Esmeralda Cárdenas Sánchez.- - - - -

- - - Una vez realizada las explicaciones, la Regidora Magdalena Harayd Ureña refiere que al ser un dictamen relevante considera que se someta a sesión extraordinaria, por lo que pregunta a los munícipes presentes si tienen inconveniente alguno respecto a que el dictamen generado se someta a sesión extraordinaria - - -

- - - **Tercer Punto. Asuntos generales.** Los munícipes presentes refieren que tras



realizar una revisión exhaustiva de las documentales, y en razón de que sí cumple con los requisitos establecidos por los ordenamientos que regulan el Desarrollo Urbano, así como también su conformidad con el dictamen presentado por la Presidenta de la Comisión, solicitando se turne a Secretaría para que sometido a sesión extraordinaria. -----

- - - **Cuarto Punto. Clausura.** Siendo las **11:45 horas, del 30 de marzo de 2020**, se da por terminada la reunión, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Atentamente

LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Regidora **MAGDALENA HARAYD UREÑA PÉREZ**
Presidenta de Comisión

Regidor **OMAR SUÁREZ ZAIZAR**
Secretario de Comisión

Regidor **ROBERTO CHAPULA DE LA MORA**
Secretario de Comisión

MHUP/mbgm